



DECRETO N° 1.691 /

LAJA, Mayo 28 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 589 de fecha 14.09.09, donde se remite postulación de proyecto al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- 2.- MINT. INT (ORD. RES.) N° 725 de fecha 10.02.12, donde se aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2012l.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11 emitido por el DAF(S) de fecha 04.05.12.
- 4.- D.A N° 1.429 del 07.05.12.
- 5.- Licitación pública N° 3735-25-LE12.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 14.05.12.
- 7.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación.
- 8.- Apertura Electrónica de fecha 22.05.12.
- 9.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 25.05.12.
- 10.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de desestimar la oferta presentada en la licitación pública N° 3735-25-LE12 del Proyecto denominado "Mejoramiento Camarines y Cierro Cancha Santa María".
- 2.- La necesidad de devolver la garantía de Seriedad de la Oferta.
- 3.- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación pública.

RESUELVO:

- 1.- **DESESTÍMESE** la oferta presentada por el oferente Logística y Comercial Ltda. R.U.T: 76.648.230-9 en licitación ID 3735-25-LE12 correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Camarines y Cierro Cancha Santa María" por declararse fuera de bases de acuerdo a lo establecido en Informe de la Comisión Evaluadora, acogándose a lo establecido en el Artículo 13 de las Bases Administrativas.
- 2.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Vale Vista N° 14092399 por \$100.000 del Banco Crédito Inversiones, tomada por Logística y Comercial Ltda., R.U.T: 76.648.230-9 correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta.
- 3.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Camarines y Cierro Cancha Santa María".
- 4.- **APRUEBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 5.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$30.192.
- 6.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Ítem 02 Proyectos, Asignación 004 "Obras Civiles", Subasignación 020 "Mejoramiento Camarines y Cierro Cancha Santa María".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

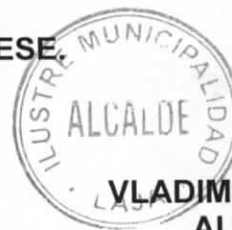


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM - Depto. Control - D.A.F - SECPLAN.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE